



**NOTARIA VIGESIMA QUINTA  
DEL CANTON GUAYAQUIL**

**TESTIMONIO  
DE LA ESCRITURA**

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPAÑIA SERVICIOS DE CONTROL E  
INSPECCIONES SERVICONTEI S.A.-

**Abg. S. Ivole Zurita Zambrano**

**NOTARIO**

**XXV**



Ab. S. Ivole Zurita Zambrano  
 NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
 DEL CANTON GUAYAQUIL.

— O —

ESCRITURA: /99 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
 COMPANIA SERVICIOS DE CONTROL E  
 INSPECCIONES SERVICONTEI S.A..  
 CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la  
 Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los  
 DIEZ dias del mes de JUNIO de mil novecientos  
 noventa y nueve; ante mi, Abogado SEGUNDO IVOLE  
 ZURITA ZAMBRANO, NOTARIO TITULAR VIGESIMO QUINTO de  
 este Cantón, comparece a la celebración de la  
 presente escritura la Señora DELIA LOPEZ DE  
 CLAROS, de estado civil casada, Ejecutiva, a nombre  
 y en representación de la Compañía SERVICIOS DE  
 CONTROL E INSPRECCIONES SERVICONTEI S.A., en su  
 calidad de Gerente, según consta del Nombramiento  
 que como documento habilitante se agrega a esta  
 matriz. La compareciente declara que es de  
 nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad,  
 domiciliada en esta ciudad, hábil para contratar  
 y a quien de conocerla doy fe. Bien instruida  
 en el objeto y resultados de esta escritura de  
 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, a cuyo otorgamiento  
 procede con amplia y entera libertad para que  
 sea elevada a escritura pública me presentó la  
 minuta que es del tenor siguiente: SERON  
 NOTARIO.- Sirvase autorizar en el Registro  
 Público a su cargo, una de Reforma del Estatuto  
 Social de la Compañía denominada Servicios de



Control e Inspecciones SERVICONTEI S.A. que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Otorga la presente escritura y hace las declaraciones que la misma contiene, la Señora DELIA LOPEZ DE CLAROS, a nombre y en representación de SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCIONES SERVICONTEI S.A., en su calidad de Gerente, cuya personería acredita con la copia del nombramiento; y, copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la antedicha compañía, ejecutando lo resuelto por los accionistas de la compañía, celebrada el día nueve de Junio de mil novecientos noventa y nueve, cuya copia certificada se adjunta para ser insertada en la matriz.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-

a) SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCIONES SERVICONTEI S.A., se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada ante la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, el dos de Junio de mil novecientos noventa y tres, e inscrita el uno de Julio de mil novecientos noventa y tres en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. b) Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el veintidos de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, se aumentó el capital de la compañía a TREINTA MILLONES DE SUCRES, que se inscribió el doce de





Ab. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

— 0 —

Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. c) Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Julio Guerrero Cárdenas, el día cuatro de Mayo de mil novecientos noventa y cinco, reformó su Estatuto Social que fue inscrito el siete de Junio de mil novecientos noventa y cinco. d) Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, el trece de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, reformó su Estatuto Social, que fue inscrito el veintisiete de Mayo de mil novecientos noventa y nueve; y, e) En Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día nueve de Junio de mil novecientos noventa y nueve, resolvió por unanimidad, reformar el Estatuto Social de la compañía.- TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Con estos antecedentes, la Señora DELIA LOPEZ DE CLAROS, a nombre y en representación legal de la Compañía SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCIONES SERVICONTEI S.A., en su calidad de Gerente, declara lo siguiente: a) Que queda reformado el Estatuto Social en el Artículo Primero, Décimo Octavo, Décimo Noveno, que dice relación con la denominación, liquidación de la compañía y el sometimiento a las leyes de su actividad, en los términos constantes de la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de



Accionistas del nueve de Junio de mil novecientos noventa y nueve, que se inserta en esta escritura como parte integrante de ella. Sirvase usted señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo, para el perfeccionamiento de la presente escritura, incorporando la copia del Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía Servicios de Control e Inspecciones Servicontei S.A., y la copia del nombramiento de Gerente.- Firmado) Abogado Francisco Guzmán López. Registro número dos mil trescientos treinta y siete.- HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Queda agregado el Nombramiento de Gerente y la copia del Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía Servicios de Control e Inspecciones Servicontei S.A..- LEIDA esta escritura de principio a fin, por mi el Notario en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma y ratifica en unidad de acto conmigo el Notario DOY FE.-

p' SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCIONES SERVICONTEI S.A.

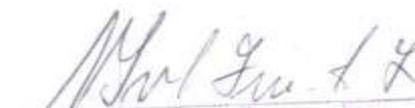
f)   
SRA. DELIA LOPEZ DE CLAROS

GERENTE

C.C.# 090505399-7

C.V.# 0157-165

R.U.C.# 0991263934001

  
Al Segundo J. Lucila Lamberto

Guayaquil, Julio 2 1998

Señora  
DELIA LOPEZ DE CLAROS  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Servicios de Control e Inspecciones SERVICONTEI S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a Ud. para el cargo de Gerente de la compañía, por el periodo de cinco años.

De conformidad con el artículo décimo cuarto del Estatuto Social de la compañía Servicios de Control e Inspecciones SERVICONTEI S.A., a Ud. le corresponderá en el ejercicio de su cargo, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía Servicios de Control e Inspecciones SERVICONTEI S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Quinta del cantón Guayaquil, señora Abogada Sara Calderón R., el dos de Junio de mil novecientos noventa y tres, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el uno de Julio de mil novecientos noventa y tres.

El presente nombramiento le servirá a Ud. para legitimar su personería.

Atentamente

  
MARIA TERESA CONFORME  
SECRETARIA AD-hoc  
C.I. 091233660-9

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE  
Guayaquil, Julio. 2. 1998

  
DELIA LOPEZ DE CLAROS  
C.I. # 090505399-7

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente  
Folio(s) 55.645 Registro Mercantil No.  
14.254 Repertorio No. 21.768  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
impuestos respectivos.

Guayaquil, 13 de Julio de 1998

LEDO. CARLOS TORRES ALVARADO  
Registrador Mercantil Substituto  
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTÓN Y JUL.  
Valor pagado por esta inscripc.  
\$150,000 =

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO, Registrador Mercantil Suplente del Cantón, certifica: Que la presente fotocopia de Nombramiento de GERENTE de SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCIONES SERVICONTEI - S. A., es igual a su inscripción.-Guayaquil, veinte y cinco de Mayo de mil novecientos noventa y nueve.-

~~LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO~~  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPANIA SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCIONES SERVICONTEI S.A.

En Guayaquil a los nueve días del mes de Junio de mil novecientos noventa y nueve, a las diez horas, en el local social de la compañía, ubicado en las Torres de Multicomercio, calles Eloy Alfaro y Cuenca esquina, quinto piso, oficina # 10, se instalan los accionistas de la compañía Servicios de Control e Inspecciones Servicontei S.A.: Delia López de Claros, propietaria de nueve mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Jacinto Apolinario Quintana, propietario de seis mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; María Teresa Conforme Zavala, propietaria de seis mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; Delia Alexandra Claros Lopez, propietaria de Cuatro mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y Germán Claros López, propietario de cuatro mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía que es de Treinta millones de sucres, se resuelve en forma unánime instalarse en Junta General Extraordinaria, bajo la Presidencia del señor Germán Claros Muñoz, quien declara instalado el acto. Actúa de Secretaria, la Gerente de la compañía Delia López de Claros. Estando reunido la totalidad del capital social de la compañía, se somete a consideración de la misma, el siguiente orden del día:

- 1.- Reforma del Estatuto Social de la compañía.
- 2.- Autorización a la Gerente para que otorgue la Escritura Pública de reforma del Estatuto Social.

En uso de la palabra, el Presidente manifiesta que hemos recibido el oficio # 99-701 de la Superintendencia de Bancos, en la que se nos indica que se deben efectuar varias reformas a los estatutos de la Compañía, pasando a dar lectura del referido oficio, manifestando luego que es necesario que la Junta de Accionistas apruebe esas reformas para continuar con los trámites que se requieren y obtener la credencial para la compañía como Ajustadores de Siniestros en tal virtud, propone las siguientes reformas:

En el Artículo Primero que trata de la Denominación de la Compañía, debe de quedar de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO: DE LA DENOMINACION.- La Compañía se denominará SERVICONTEI S.A. Ajustador de Siniestros es de nacionalidad ecuatoriana, su domicilio principal es el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador pero podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del País o del exterior, de acuerdo con lo que resuelva la Junta General de Accionistas y previo autorización de la Superintendencia de Bancos.

Es aprobada la reforma de este artículo por unanimidad de los asistentes a la Junta de Accionistas.



El Presidente indica que el artículo segundo queda según acordado en la última reforma estatutaria, por no haber objeción por parte de la Superintendencia de Bancos, esto es que el Artículo Segundo dirá: ARTICULO SEGUNDO: "La Compañía tendrá como único objeto social, el de ajustar siniestros, examinar las causas de los siniestros y valorar la cuantía de las pérdidas, en forma equitativa y justa, de acuerdo con las cláusulas de la respectiva póliza y ejercer por encargo de las empresas de seguros las labores de control y prevención de pérdidas, custodia, supervisión y control de cargas aseguradas". lo que es aceptado por unanimidad por la sala.

El presidente continúa con la explicación e indica que la Superintendencia de Bancos, señala además que debe modificarse en lo que respecta a la forma de liquidación de la Compañía, por lo que propone a la sala que el Artículo Decimo Octavo de los estatutos debe de quedar de la siguiente manera:

"ARTICULO DECIMO OCTAVO: LIQUIDACION DE LA COMPANIA: Además de las causas legales, la Compañía podrá disolverse antes del plazo de duración contemplado en los estatutos, si así lo resolviera la Junta General de Accionistas, la que deberá sujetarse a lo dispuesto en la Ley General de Seguros y en la Ley de Compañías como norma supletoria".

La propuesta es aceptada y aprobada por unanimidad por los accionistas.

El presidente propone luego, que debe aumentarse un artículo más a los estatutos de la Compañía el que sería el número decimo noveno, el mismo que quedaría de la siguiente manera:

"ARTICULO DECIMO NOVENO.- Todo lo que no está contemplado en los presentes estatutos, se estará a lo que dispone la Ley General de Seguros y su Reglamento, la Ley de Compañías como norma supletoria y las disposiciones que para el efecto dicte la Superintendencia de Bancos".

La sala aprueba por unanimidad que se incorpore este artículo a los estatutos de la Compañía.

El Presidente ordena pasar al siguiente punto. La Junta resuelve por unanimidad autorizar a la Gerente para que comparezca y declare en la Escritura Pública sobre la reforma del Estatuto Social de la compañía, realizando todas las gestiones y trámites necesarios para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de Accionistas.

Se declara un receso de diez minutos para redactar la presente acta, luego de lo cual es leída de principio a fin a los asistentes, quienes aprobaron y ratificaron en ella, firmandola para constancia en unidad de acto con el Presidente y Secretaria que certifica.- f.) Germán Claros Muñoz, Presidente.- f) Jacinto Apolinario Quintana, Accionista.- f) Maria Teresa Conforme Zavala, Accionistas.- f) Delia A. Claros López, Accionista.- f) Germán Claros López, Accionista.- f) Delia López de Claros, Gerente/Accionista, Secretaria.- CERTIFICO que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de Actas, a los cuales me remitió en caso de ser necesario. LO CERTIFICO



Ab. S. Ivofe Zurita Zambrano  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

ANTE MI, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO, en cinco fojas útiles que sello y firmo en Guayaquil, a diez de Junio de mil novecientos noventa y nueve.- Esta página corresponde al Testimonio de la Escritura Pública de: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCIONES SERVICONTEI S.A. -



*S. Zurita Zambrano*  
Ab. Segundo J. Zurita Zambrano  
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

DOY FE: Que al margen de la matriz de fecha diez de Junio de mil novecientos noventa y nueve, tomé nota que el señor Intendente de Bancos de Guayaquil, por Resolución No. IBG-DS-99-091 de fecha veintidos de Junio de mil novecientos noventa y nueve, aprobó la Escritura Pública que contiene esta copia de: REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCIONES SERVICONTEI S.A.- Guayaquil, a veinticinco de Junio de mil novecientos noventa y nueve.-



*S. Zurita Zambrano*  
Ab. Segundo J. Zurita Zambrano  
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

CERTIFICO: Que al margen de la matriz de fecha dos de Junio de mil novecientos noventa y tres, se tomó nota que mediante Resolución No. IBG-DS-99-091, de fecha veintidos de Junio de mil novecientos noventa y nueve, el señor Intendente de Bancos de Guayaquil, aprobó la presente Escritura Pública.- Guayaquil, a veinticinco de Junio de mil novecientos noventa y nueve.-



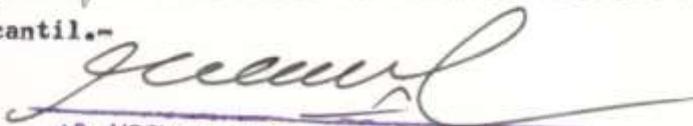
*Segundo J. Zurita Zambrano*  
Ab. Segundo J. Zurita Zambrano  
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número IBG-DS-99-091, dictada el 22 de Junio de 1.999, por el Intendente de Bancos de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene la REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCIONES SERVICONTEI S.A. POR LA DE SERVICONTEI S.A. AJUSTADOR DE SINIESTROS, de fojas 37.309 a 37.318, número 11.133 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 15.506 del Repertorio.-Guayaquil, doce de Julio de mil novecientos noventa i nueve.-El Registrador Mercantil.-

*Hector Miguel Alcivar Andrade*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

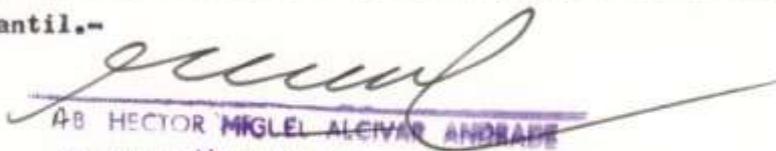
CERTIFICO Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritu-

ra pública, a fojas 20.709 del Registro Mercantil de 1.993, 58.448 del mismo Registro de 1.994, 38.139 del antedicho Registro de 1.995 y 28.001 del propio Registro de 1.999, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, doce de Julio de mil novecientos noventa i nueve.-El Registrador Mercantil.-



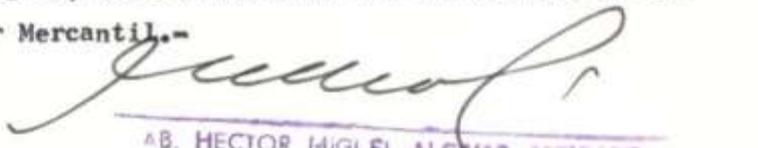
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de - la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, doce de Julio de mil novecientos noventa i nueve.-El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO Que con fecha de hoy, se ha archivado la Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DENOMINACION de la Compañía denominada SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCIONES SERVICONTEI S.A. POR LA DE SERVICONTEI S.A. AJUSTADOR DE SINIESTROS.-Guayaquil, doce de Julio de mil novecientos noventa i nueve.-El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYQUIL.  
Valor pagado por este trabajo  
\$1.583,550.-

**ABE. LUDLE ZURITA ZAMBRANO**

**NOTARIA VIGESIMA QUINTA  
DEL CANTON GUAYAQUIL**

**DIRECCION:**

P. Icaza # 407 y Gral. Córdova  
Condominio "ALFIL" Piso 7<sup>mo</sup> - Of. # 701

**TELEFONOS:**

Of.: 300741 - Dom.: 461506 - Cel.: 09-416066  
Metro: 575757 • Fax: 300741